

Secretaría.- A despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo terminado por desistimiento tácito, con el oficio procedente de la Secretaría de Tránsito de Cali, mediante el cual informa que se registró el embargo por cobro coactivo sobre el vehículo de placas CBO068 de propiedad de la parte demandada. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, diciembre 1 de 2021

La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

RAD. 76001310301120050028700

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, diciembre primero (1) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el juzgado

RESUELVE:

Agregar a los autos y poner en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes, la comunicación procedente de la Secretaría de Tránsito de Cali, mediante la cual informa que se registró el embargo por cobro coactivo de Gobernación del valle del Cauca sobre el vehículo de placas CBO068 de propiedad de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

Firmado Por:

Nelson Osorio Guamanga

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 011

Cali - Valle Del Cauca

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARIA

En Estado No. 179 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: DICIEMBRE 2 DE 2021

La Secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e8a0d9701473eb28d296397c6b2e6df7547142012ff88ab6b98e36e6637f1f86

Documento generado en 01/12/2021 11:08:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>